



03022021EE010

Barichara, 05 de Febrero del año 2021

Señor:

JUAN JOSE GALVIS RINCON

Secretario

Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal

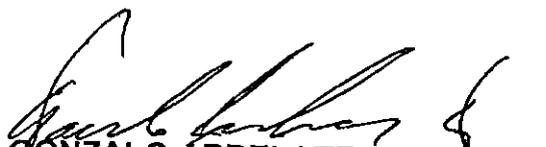
Palacio de Justicia Oficina 304

San Gil - Santander

Ref: Oficio No. 812 Diciembre 04 del 2020
Proceso Ejecutivo No. 2020-00281-00
Cert. M. I. 302-15326

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 593 del Código General del Proceso, en relación con el asunto de la referencia, me permito poner en su conocimiento que su citado oficio fue **debidamente registrado**. Remito las constancias respectivas, junto con el certificado de libertad y tradición.

Cordialmente


GONZALO ARBELAEZ GONZALEZ
Registrador Seccional I. P.

Carol B.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Barichara - Santander
Calle 6 # 7-82
Teléfono: 7267143
E-mail: ofiregisbarichara@supernotariado.gov.co



Con el turno 2020-302-6-1112 se calificaron las siguientes matrículas:
302-15326

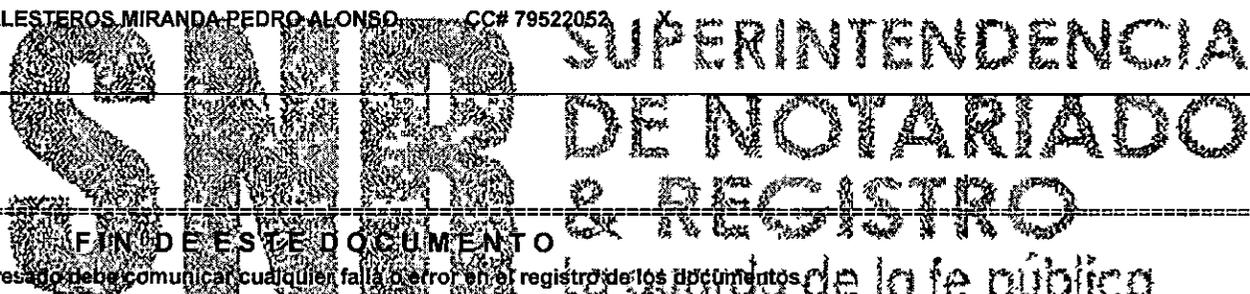
Nro Matricula: 302-15326

CIRCULO DE REGISTRO: 302 BARICHARA No. Catastro:
MUNICIPIO: BARICHARA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: EL CHORO TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE 5 EL BAMBU

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 14/12/2020 Radicación 2020-302-6-1112
DOC: OFICIO 812 DEL: 4/12/2020 JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN GIL VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0495 EMBARGO EN PROCESO VERBAL - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE. SOBRE CUOTA PARTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INMOBILIARIA CASAUTOS S.A.S NIT# 900846925-3
A: BALLESTEROS MIRANDA PEDRO ALONSO CC# 79522052



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 57936

Rad 2020281

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BARICHARA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 14 de Diciembre de 2020 a las 02:39:29 pm

70649505

No. RADICACION: **2020-302-6-1112**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: INMOBILIARIA CASAUTOS SAS
OFICIO No.: 812 del 4/12/2020 JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL de SAN GIL
MATRICULAS: 302-15326

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuandía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N \$	20.300	\$0

TORNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCO AGRARIO Nro DOC: 141534372 FECHA:
14/12/2020 VALOR PAGADO: \$20.700 VALOR DOC.: \$37.500
VALOR DERECHOS: \$20.300

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **20.700**

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL-CIRCUITO JUDICIAL SAN
GIL, PALACIO DE JUSTICIA- OFICINA 304
Teléfono 7245636; email: jprm04sangil@notificacionesrj.gov.co

OFICIO No.812
San Gil, Diciembre 04 del dos mil veinte (2020)

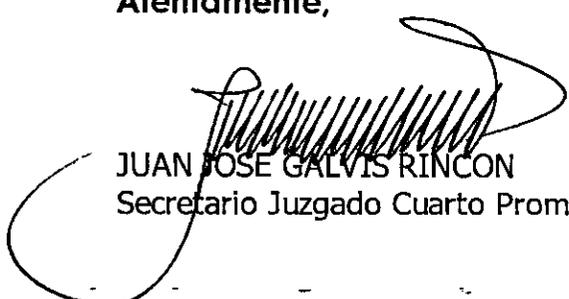
Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARICHARA
E.S.M

Proceso:RESTITUCION INMUEBLE
Demandante:INMOBILIARIA CASAUTOS S.A.S –NIT.900.846.925-3
Demandados: SYSTEMS ENGINEERING CONSULTING S.A.S NIT 900.112.037-8
PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA C.C. 79.522.052
LIBIA CAICEDO FIGUEROA. C.CNo. 63.299.334
Rad: 686794089004 2020-00281 00

Comedidamente me permito notificar a continuación lo ordenado en el auto de fecha 03 de diciembre de 2020 por este despacho judicial, para lo pertinente: **"JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN GIL... SEGUNDO:** Decretar las medidas de embargo sobre: a). el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.302-15326 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barichara denunciado como de propiedad del demandado Pedro Alonso Ballesteros Miranda, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.522.052. Notifíquese y cúmplase. El juez, FABIO RICARDO MARTINEZ ARDILA.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


JUAN JOSE GALVIS RINCON
Secretario Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BARICHARA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 302-15326

Impreso el 17 de Diciembre de 2020 a las 08:16:15 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 302 BARICHARA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BARICHARA VEREDA: EL CHORO
FECHA APERTURA: 13/1/2015 RADICACIÓN: 2015-302-6-34 CON: ESCRITURA DE 2/1/2015

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE 5 CON AREA DE 7700 MTS2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 0001, 2015/01/02, NOTARIA SEGUNDA SAN GIL. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 ORIENTE: PARTIENDO DEL BORDE DE LA QUEBRADA HIGUERAS, LIMITE CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CON DIRECCION SUR, EN CERCA DE ALAMBRE, EN LINEA RECTA, Y CON UNA DISTANCIAD E 80.15 M. SE LLEGA AL CRUCE DE CERCAS CON EL LOTE NUMERO 2. ESTE SECTOR COLINDA EN SU TOTALIDAD CON EL LOTE NUMERO 3, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR NICOLAS AUGUSTO CEDIEL BALLESTEROS. OCCIDENTE: PARTIENDO DEL CRUCE DE CERCAS CON EL LOTE NUMERO 1, EN DIRECCION NORTE, EN CERCA DE ALAMBRE, POR LA FORMACION DE ESTA MISMA CERCA SOBRE LA VIA PARA LAS FINCAS, Y CON UNA DISTANCIA DE 179.00 M, SE LLEGA AL BORDE DE LA QUEBRADA HIGUERAS, LIMITE CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA. ESTE SECTOR COLINDA EN SU TOTALIDAD CON LA VIA VEREDAL SIN PAVIMENTAR QUE CONECTA LA VIA CENTRAL BARICHARA SAN GIL CON LAS FINCAS. NORTE: PARTIENDO DEL BORDE DE LA VIA PARA FINCAS SIN PAVIMENTAR EN DIRECCION ORIENTE, EN CERCA DE ALAMBRE Y POR LA FORMACION DE LA MISMA, EN UNA DISTANCIA DE 115.00 M, SE LLEGA AL CRUCE DE CERCAS CON EL LOTE NUMERO 3. ESTE SECTOR COLINDA EN SU TOTALIDAD CON LA QUEBRADA HIGUERAS, LIMITE CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA. SUR: ESTE SECTOR SE LINDERA EN PARTES DE LA SIGUIENTE FORMA: PARTIENDO DEL CRUCE DE CERCAS CON EL LOTE NUMERO 3, EN DIRECCION ORIENTE, EN CERCA DE ALAMBRE EN LINEA RECTA Y CON UNA DISTANCIA DE 44.95 M, SE LLEGA AL CRUCE DE CERCAS CON EL LOTE NUMERO 2. ESTA PARTE DEL SECTOR COLINDA CON EL LOTE NUMERO 2 DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA BELEN MIRANDA. Y PARA TERMINAR LA COLINDANCIA DE ESTE SECTOR EN 56.85 M, COLINDA CON EL LOTE NUMERO 1 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA Y CIERRA.

COMPLEMENTACIÓN:

1. - ESCRITURA 0001 DEL 2/1/2015 NOTARIA SEGUNDA 2 DE SAN GIL REGISTRADA EL 9/1/2015 POR DIVISION MATERIAL A: PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA , A: BLANCA ROSA BALLESTEROS DE DELGADO , A: NICOLAS AUGUSTO CEDIEL BALLESTEROS , A: ANA BELEN MIRANDA DE BALLESTEROS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 302-7617 . 2. - ESCRITURA 1847 DEL 17/10/2003 NOTARIA SEGUNDA DE SAN GIL REGISTRADA EL 19/11/2003 POR COMPRAVENTA DE: LUIS SOLANO VESGA , A: PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA , A: BLANCA ROSA BALLESTEROS DE DELGADO , A: NICOLAS AUGUSTO CEDIEL BALLESTEROS , A: ANA BELEN MIRANDA DE BALLESTEROS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 302-7617 . 3. - ESCRITURA 1847 DEL 17/10/2003 NOTARIA SEGUNDA DE SAN GIL REGISTRADA EL 19/11/2003 POR ACTUALIZACION LINDEROS, A: LUIS SOLANO VESGA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 302-7617 . 4. - ESCRITURA 1847 DEL 17/10/2003 NOTARIA SEGUNDA DE SAN GIL REGISTRADA EL 19/11/2003 POR ACTUALIZACION AREA SEGUN CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL AGUSTIN CADAZZI 2 HAS 3.700 M2 A: LUIS SOLANO VESGA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 302-7617 . -- 5. - ESCRITURA 1947 DEL 15/8/1998 NOTARIA 2 DE SAN GIL REGISTRADA EL 1/10/1998 POR DONACION SEGREGACION 2 HAS 1.000M2 DESTINACION HUERTA CASERA LEY 160/94. ART. 45. LITERAL B) DE: LUIS SOLANO VESGA , A: YANETH SOLANO PRADA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 302-7617 . -- 1. - ESCRITURA 1852 DEL 8/8/1996 NOTARIA 2 DE SAN GIL REGISTRADA EL 15/8/1996 POR ACTUALIZACION AREA Y LINDEROS DE: LUIS SOLANO VESGA , A: LUIS SOLANO VESGA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 302-7617 . COMPLEMENTACION TRADICION I.-) QUE LUIS SOLANO VESGA, ADQUIRIO EL PRESENTE INMUEBLE EN MAYOR PORCION, MEDIANTE DIVISION MATERIAL, LLEVADA A CABO CON RAMIRO SOLANO VESGA Y OFELIA SOLANO VESGA, ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA N. 166, DE 31 DE ENERO DE 1.996, DE LA NOTARIA 2. DE SAN GIL; REGISTRADA EL 01 DE FEBRERO DE 1.996, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0007504.- POR MEDIO DE LA SENTENCIA APROBADA CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1.995, DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN GIL; REGISTRADA EL 19 DE ENERO DE 1.996, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0005686, HUBO DESLINDE Y AMOJONAMIENTO SOBRE EL PREDIO "EL CHORO ", DE PROPIEDAD DE RAMIRO SOLANO VESGA, OFELIA SOLANO VESGA Y LUIS SOLANO VESGA. II.) QUE RAMIRO SOLANO VESGA, OFELIA SOLANO VESGA Y LUIS SOLANO VESGA, ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN MAYOR PORCION, ASI: 1.-) POR COMPRA QUE HICIERON RAMIRO SOLANO VESGA Y OFELIA SOLANO VESGA, DE DERECHO DE CUOTAS,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BARICHARA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 302-15326

Impreso el 17 de Diciembre de 2020 a las 08:16:15 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

VINCULADOS AL INMUEBLE, A ARTURO SOLANO VESGA, CLEOFELINA SOLANO DE ANGARITA, MARINA SOLANO DE VESGA Y CARLINA SOLANO DE PINTO, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N. 2343, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.994, DE LA NOTARIA 2. DE SAN GIL; REGISTRADA EL 1. DE DICIEMBRE DE 1.994, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0005686.- 2.-) POR COMPRA QUE HIZO RAMIRO SOLANO VESGA, BLANCA SOLANO VESGA, DE DERECHO DE CUOTA, VINCULADO AL INMUEBLE, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N. 155 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1.990, DE LA NOTARIA 2. DE SAN GIL; REGISTRADA EL 12 DE FEBRERO DE 1.990, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0005686.- QUE LUIS SOLANO VESGA, MARIA SOLANO VESGA, OFELIA SOLANO VESGA, CLEOFELINA SOLANO VESGA, ARTURO SOLANO VESGA, BLANCA SOLANO VESGA, RAMIRO SOLANO VESGA Y CARLINA SOLANO DE PINTO, HABIAN ADQUIRIDO EL INMUEBLE EN COMUN Y PROINDIVISO POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD, LLEVADA A CABO CON MANUEL SOLANO ESPINOSA, ROSENDO SOLANO ESPINOSA, Y MARCOS O MARCO ANTONIO SOLANO ESPINOSA, ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA N. 1.160, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.989, DE LA NOTARIA 2. DE SAN GIL; REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.989, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0005686. III.-) QUE MANUEL SOLANO ESPINOSA, ROSENDO SOLANO ESPINOSA, MARCOS O MARCO ANTONIO SOLANO ESPINOSA, LUIS SOLANO VESGA, ARTURO SOLANO VESGA, RAMIRO SOLANO VESGA, MARINA SOLANO VESGA, CLEOFELINA SOLANO DE ANGARITA, OFELIA SOLANO VESGA, CARLINA SOLANO DE PINTO Y BLANCA SOLANO DE VESGA, HABIAN ADQUIRIDO EL INMUEBLE EN MAYOR PORCION, SE.1.-) MARINA SOLANO VESGA, OFELIA SOLANO VESGA, LUIS SOLANO VESGA, CLEOFELINA SOLANO DE ANGARITA, ARTURO SOLANO VESGA, BLANCA SOLANO VESGA, RAMIRO SOLANO VESGA, CARLINA SOLANO DE PINTO, HABIAN ADQUIRIDO DERECHOS DE CUOTA VINCULADOS AL PREDIO "EL CHORO", POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA SENTENCIA DE SUCESION DE LUIS SOLANO ESPINOSA, LLEVADA A CABO EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN GIL, APROBADA CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1.986; REGISTRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1.987, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0000775.- 2.-) LUIS ANTONIO SOLANO ESPINOSA, LUIS SOLANO VESGA, MARIA SOLANO VESGA, OFELIA SOLANO VESGA, ARTURO SOLANO VESGA, CLEOFELINA SOLANO VESGA, RAMIRO SOLANO VESGA, BLANCA SOLANO VESGA, Y CARLINA SOLANO VESGA, HABIAN ADQUIRIDO CUOTAS PARTES VINCULADOS AL PREDIO "EL CHORO", MEDIANTE ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA SENTENCIA DE SUCESION DE ANA MARIA VESGA DE SOLANO, LLEVADA A CABO EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN GIL; APROBADA CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 1.978; REGISTRADA EL 26 DE FEBRERO DE 1.979, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0000775.- QUE LUIS SOLANO ESPINOSA, HABIA ADQUIRIDO UNA CUOTA PARTE VINCULADA AL PREDIO "EL CHORO", MEDIANTE COMPRA HECHA A DANIEL SOLANO ESPINOSA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N. 121, DE FECHA 23 DE MAYO DE 1.961, DE LA NOTARIA DE BARICHARA; REGISTRADA EL 17 DE JUNIO DE 1.961, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0000775.- QUE LUIS SOLANO ESPINOSA, HABIA ADQUIRIDO UNA CUOTA PARTE VINCULADA AL PREDIO "EL CHORO", MEDIANTE COMPRA HECHA A DOMINGO SOLANO ESPINOSA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N. 238, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1.960, DE LA NOTARIA DE BARICHARA; REGISTRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1.960, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0000775.- QUE LUIS ANTONIO SOLANO ESPINOSA, HABIA ADQUIRIDO UNA CUOTA PARTE, VINCULADA AL PREDIO "EL CHORO", MEDIANTE COMPRA HECHA A FELIX FRANCISCO SOLANO ESPINOSA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N. 131, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1.959, DE LA NOTARIA DE BARICHARA; REGISTRADA EL 18 DE JUNIO DE 1.959, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0000775.- 3.-) LUIS ANTONIO SOLANO ESPINOSA, ROSENDO SOLANO ESPINOSA, DANIEL SOLANO ESPINOSA, DOMINGO SOLANO ESPINOSA, MANUEL SOLANO ESPINOSA, MARCO ANTONIO SOLANO ESPINOSA Y FELIX FRANCISCO SOLANO ESPINOSA, HABIAN ADQUIRIDO PARA TODOS ELLOS UNA CUOTA PARTE VINCULADA AL PREDIO RURAL "EL CHORO", MEDIANTE ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA SENTENCIA DE SUCESION DE MARCOS SOLANO, LLEVADA A CABO EN EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE BARICHARA, APROBADA CON FECHA 24 DE JUNIO DE 1.958; REGISTRADA EL 04 DE DICIEMBRE DE 1.958, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0000775.- QUE LUIS SOLANO ESPINOSA, HABIA ADQUIRIDO UNA CUOTA PARTE VINCULADA AL PREDIO "EL CHORO", MEDIANTE COMPRA HECHA A DANIEL SOLANO ESPINOSA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N. 300, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.957, DE LA NOTARIA DE BARICHARA; REGISTRADA EL 07 DE FEBRERO DE 1.958, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0000775.- QUE LUIS SOLANO ESPINOSA, HABIA ADQUIRIDO UNA CUOTA PARTE VINCULADA AL PREDIO "EL CHORO", MEDIANTE COMPRA HECHA A DOMINGO SOLANO ESPINOSA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N. 161, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1.954, DE LA NOTARIA DE BARICHARA; REGISTRADA EL 26 DE MAYO DE 1.954, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0000775.- QUE LUIS ANTONIO SOLANO ESPINOSA, HABIA ADQUIRIDO UNA CUOTA PARTE VINCULADA AL PREDIO "EL CHORO", MEDIANTE COMPRA HECHA A FELIX FRANCISCO SOLANO ESPINOSA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BARICHARA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 3

Nro Matrícula: 302-15326

Impreso el 17 de Diciembre de 2020 a las 08:16:15 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PUBLICA N. 225 DE 24 DE AGOSTO DE 1.953, DE LA NOTARIA DE BARICHARA, REGISTRADA EL 13 DE ABRIL DE 1.954, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0000775.- QUE LUIS ANTONIO SOLANO ESPINOSA, HABIA ADQUIRIDO UNA CUOTA PARTE VINCULADA AL PREDIO RURAL "EL CHORO ", MEDIANTE COMPRA HECHA A PEDRO JOSE SOLANO ESPINOSA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N. 21, DE FECHA 24 DE ENERO DE 1.953, DE LA NOTARIA DE BARICHARA; REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1.953, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0000775.- 4.-) QUE MARCOS SOLANO, DANIEL SOLANO ESPINOSA, LUIS ANTONIO SOLANO ESPINOSA, FELIX FRANCISCO SOLANO ESPINOSA, MARCO ANTONIO SOLANO ESPINOSA, MANUEL SOLANO ESPINOSA, DOMINGO BOLANO ESPINOSA, ROSENDO SOLANO ESPINOSA, Y PEDRO JOSE SOLANO ESPINOSA HABIAN ADQUIRIDO EL PREDIO RURAL DENOMINADO "EL CHORO ", MEDIANTE ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA SENTENCIA DE SUCESION DE JUANA ESPINOSA DE SOLANO, LLEVADA A CABO EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN GIL; APROBADA CON FECHA 28 DE JUNIO DE 1.950; REGISTRADA EL 12 DE FEBRERO DE 1.951, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0000775.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

1) LOTE 5 EL BAMBU

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
302-761

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 9/1/2015 Radicación 2015-302-6-34
DOC: ESCRITURA 0001 DEL: 2/1/2015 NOTARIA SEGUNDA DE SAN GIL VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OFICIO: 0110 DIVISION MATERIAL - DESTINACION DISTINTA A LA EXPLOTACION AGRICOLA
-VIVIENDA CAMPESINA- LITERAL B ART. 451 DEL C.E. 160 DE 1994

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

A: BALLESTEROS DE DELGADO BLANCA ROSA	CC# 28378425	X
A: BALLESTEROS MIRANDA PEDRO ALONSO	CC# 79522052	X
A: CEDIEL BALLESTEROS NICOLAS AUGUSTO	CC# 91080805	X
A: MIRANDA DE BALLESTEROS ANA BELEN	CC# 28372599	X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 9/1/2015 Radicación 2015-302-6-34

DOC: ESCRITURA 0001 DEL: 2/1/2015 NOTARIA SEGUNDA DE SAN GIL VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BALLESTEROS MIRANDA PEDRO ALONSO	CC# 79522052	
DE: BALLESTEROS DE DELGADO BLANCA ROSA	CC# 28378425	
DE: CEDIEL BALLESTEROS NICOLAS AUGUSTO	CC# 91080805	
DE: MIRANDA DE BALLESTEROS ANA BELEN	CC# 28372599	
A: BALLESTEROS MIRANDA PEDRO ALONSO	CC# 79522052	X
A: BALLESTEROS DE DELGADO BLANCA ROSA	CC# 28378425	X
A: CEDIEL BALLESTEROS NICOLAS AUGUSTO	CC# 91080805	X
A: MIRANDA DE BALLESTEROS ANA BELEN	CC# 28372599	X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 14/12/2020 Radicación 2020-302-6-1112

DOC: OFICIO 812 DEL: 4/12/2020 JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN GIL VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0495 EMBARGO EN PROCESO VERBAL - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE. SOBRE CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: INMOBILIARIA CASAUTOS S.A.S	NIT# 900846925-3	
A: BALLESTEROS MIRANDA PEDRO ALONSO	CC# 79522052	X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BARICHARA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 302-15326

Impreso el 17 de Diciembre de 2020 a las 08:16:15 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 69645 Impreso por: 57936

TURNO: 2020-302-1-8072 FECHA:14/12/2020

NIS: LQJiSMw36PmuSwIRAKumRS0CYkjMN+j5oiG52yZ36vg=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: BARICHARA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL GONZALO ARBELAEZ GONZALEZ

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 BARICHARA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 14 de Diciembre de 2020 a las 02:39:32 pm

70649506

No. RADICACIÓN: **2020-302-1-8072**

Asociado al turno de registro: 2020-302-6-1112

MATRICULA: **302-15326**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: INMOBILIARIA CASAUTOS SAS

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 40 Nro DOC: 141534372 FECHA: 14/12/2020

VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$37.500

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **16.800**

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 69645